RESOLUCIÓN CS № 034 109



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel.: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 7 FEB 2009

Expediente Nº 11.292/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Naturales tramita la evaluación periódica del Ing. Agr. Enrique PIQUÍN, en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Resolución CS Nº 014/04 y modificatorias, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Microbiología Agrícola" - Carrera de Agronomía, Plan de Estudios 2003, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD 599/2008, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales aprobó el informe unánime de la Comisión Evaluadora que entendió en dicha evaluación prorrogando, en consecuencia, la condición de regular del Ing. Agr. PIQUÍN, por el término de tres (3) años.

Que la resolución precitada ha sido notificada a la parte interesada, no habiéndose recibido observaciones a la misma en los plazos previstos y por las causas establecidas en la reglamentación que rige la incorporación de los profesores regulares al Régimen de Permanencia.

Que conforme lo establece el inc. a) del artículo 32 de la Resolución CS Nº 014/04 (aprobatoria del Régimen de Permanencia), es competencia del Consejo Superior convalidar, en este caso particular, lo resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales mediante Resolución CD 599/2008.

Que se han cumplido con las etapas y procedimientos previstos en el Régimen de Permanencia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 024/09.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Primera Sesión Extraordinaria del 26 de febrero de 2009) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Convalidar la Resolución 599/2008 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual se aprueba el informe unánime de la Comisión Evaluadora que entendió en la evaluación periódica del Ing. Agr. Enrique José PIQÚÍN, DNI Nº 11.539.231, quedando, en consecuencia, aprobada la prórroga por tres (3) años en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Microbiología Agrícola" - Carrera de Agronomía, Plan de Estudios 2003.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, Ing. Agr. Piquín, UAI, Coordinación Legal y Técnica, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

1

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Ing. STELLA PEREL DE BIANCHI